



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAY 2016

Res. H N° 0521/16

Expte. N° 4365/16

VISTO:

El Artículo 117°, inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece entre las atribuciones del Decanato, la designación del Secretario con acuerdo del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE el Decano de la Facultad de Humanidades, Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo, propuso formalmente el nombramiento de la Srta. Stella Maris MIMESSI SORMANI en el cargo de Secretaria Administrativa.

QUE el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 10 de mayo de 2016, resolvió aceptar la propuesta realizada por el Sr. Decano.

QUE corresponde en consecuencia, proceder a la designación de la mencionada agente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Stella Maris MIMESSI SORMANI, DNI 25.411.146, en el cargo de Secretaria Administrativa de la Facultad de Humanidades, a partir del 10 de mayo de 2016 y hasta que finalice la actual gestión de Decanato o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la mencionada agente se acogerá al régimen de dedicación exclusiva.

ARTICULO 3°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes en su cargo de Subjefe de Departamento, Categoría 4, del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 10 de mayo de 2016 y mientras permanezca en su cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a las Escuelas y Departamento de Lenguas, Direcciones Administrativas, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su toma de conocimiento y custodia hasta nuevo trámite.

az

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa